



**SESAEQROO**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCION DEL ESTADO



Sistema  
Anticorrupción  
del Estado de Quintana Roo

0001

**Acta No.: SESAEQROO/UT/ACTA/SESION/EXTRAORDINARIA/004/2020**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P, Blanco. Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 4 de septiembre de 2020. se reunieron de manera virtual, por medio de una videoconferencia, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina, Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. José Ricardo Marín Montes, Secretario del Comité de Transparencia; y el Mtro. Freddie Edmundo Gómez Hernández, Vocal del Comité de Transparencia; con el objeto dar cumplimiento al Artículo 54, Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y el Artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**HECHOS**

1.- En uso de la voz, la Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina, presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la cuarta sesión extraordinaria del comité de Transparencia de la SESAEQROO.

A continuación, la presidente, le concede el uso de la voz al C. Secretario del Comité de Transparencia, para que proceda con el pase lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de la SESAEQROO, encontrándose presentes en la videoconferencia todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados al inicio de la presente Acta.

2.- Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del Comité de Transparencia, se dio lectura a la orden del día, para su aprobación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# SESAEQROO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCION DEL ESTADO



Sistema  
Anticorrupción  
del Estado de Quintana Roo

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quorum legal
- II. Aprobación de la orden del día
- III. Asuntos específicos por tratar:

Derivado de una solicitud de información del sistema INFOMEX en donde solicitan las facturas de los pagos realizados desde el ejercicio 2018, la dirección de administración y finanzas, señaló que algunos de los documentos contienen datos sensibles, por lo que es necesario realizar una versión pública de dichos documentos, con la finalidad de proteger los datos personales, conforme lo establece el Artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria
- V. Clausura de la sesión.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el orden del día de manera unánime.

3.- Inmediatamente después, se procedió a tratar el asunto por el cual fue convocada esta sesión extraordinaria:

Debido de una solicitud de información del sistema INFOMEX en donde requieren las facturas de los pagos realizados desde el ejercicio 2018, la dirección de administración y finanzas, señaló que algunos de estos documentos contienen datos sensibles, por lo que es necesario apearse a lo establecido Artículo 54, Fracción VII y Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dicen:

**Artículo 54.** *Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

I.- ...

...

VII. *Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;*

...

*Rn*





**SESAEQROO**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCION DEL ESTADO



Sistema  
Anticorrupción  
del Estado de Quintana Roo

0003

**Artículo 137.** *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.*

Al respecto, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala en su Artículo 111, lo siguiente:

**Artículo 111.** *“Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.”*

Por lo anterior, se debe de hacer una versión pública de cada de los documentos que así lo requieran, con el fin de proteger la información confidencial, que en su mayoría corresponden a su RFC y a su domicilio particular, garantizado así la protección de sus datos personales.

La Unidad de Transparencia, propone testar RFC y el domicilio particular de los documentos, adicionando un texto con el fundamento legal respectivo, para quedar como sigue:

Eliminado: 1 palabra, Representa un RFC. Fundamento legal: Artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Artículo 54, Fracción VII y 129 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Acta No.: SESAEQROO/UT/ACTA/SESION/EXTRAORDINARIA/004/2020.

Eliminado: 1 párrafo, Representa un domicilio particular. Fundamento legal: Artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Artículo 54, Fracción VII y 129 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Acta No.: SESAEQROO/UT/ACTA/SESION/EXTRAORDINARIA/004/2020.

En ese tenor, se somete a votación la propuesta de la versión pública para los documentos que así lo requieran a fin de dar respuesta a la solicitud de información; siendo aprobada por unanimidad.

En el uso de la voz, el C. secretario del comité de transparencia, le informa a la C. Presidente, que los asuntos de la sesión han sido agotados.

4.- Por lo que se procede a la elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria, siendo esta acta aprobada por unanimidad.

*Ru*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





**SESAEQROO**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCION DEL ESTADO**



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo

0004

5.- Acto seguido y en uso de la voz, la Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina, presidente del Comité de Transparencia, da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta a las diez horas con veinte y dos minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinte, firmando de conformidad y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

**FIRMAS:**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina**  
Presidente

**Lic. José Ricardo Marín Montes**  
Secretario

**Mtro. Fredie E. Gómez Hernández**  
Vocal

